

Texto del convenio mundial ICEM - Freudenberg

Por la presente se adopta un acuerdo de validez mundial entre

la Dirección del Grupo de Empresas Freudenberg en nombre de todas las empresas del Grupo para las cuales ejerce la función directiva (Grupo Freudenberg)

y

la Federación Internacional de los sindicatos de la química, la energía, la minería y la industria (ICEM) y el sindicato industrial alemán del sector de la minería, de la química y de la energía (IG BCE)

sobre la cooperación entre el Grupo Freudenberg por un lado y las organizaciones sindicales ICEM e IG BCE por el otro.

PREAMBULO

El objetivo de este acuerdo será

- fomentar la cooperación y la responsabilidad social,
- reforzar el diálogo social y el proceso mutuo de información y consulta y
- respetar y desarrollar los estándares necesarios y obligatorios de protección medioambiental y de seguridad e higiene, en base al éxito económico duradero de todas las empresas del Grupo Freudenberg.

Este acuerdo creará un nivel informativo abierto entre la Dirección del Grupo Freudenberg por un lado y la ICEM y sus organizaciones afiliadas por el otro para sentar las bases para el desarrollo de unas buenas relaciones sociales en la empresa.

Este acuerdo se basa en el compromiso social del Grupo Freudenberg para con todos sus trabajadores.

Éxito económico, progreso social, principios éticos básicos

Las partes contractuales coinciden en que juntos quieren asegurar los puestos de trabajo y garantizar la justicia social en base a una cooperación orientada por el éxito económico duradero del Grupo Freudenberg. A pesar de tener algunos intereses diferentes, el objetivo que se fijan es encontrar por la vía de un diálogo apropiado soluciones aceptables para ambas partes también en caso de conflicto.

El aseguramiento del éxito económico del Grupo Freudenberg a largo plazo y el cumplimiento del compromiso social para con los trabajadores requieren un desarrollo positivo de todas las divisiones y sectores del Grupo así como un crecimiento adecuado.

La confianza y la cooperación entre la Dirección de la empresa, los trabajadores y sus representaciones, así como una organización innovadora y flexible del trabajo, sentarán las bases para el éxito futuro de los trabajadores y del Grupo Freudenberg.

El Grupo Freudenberg condena la participación en negocios no éticos e ilegales. Por principio, no se producirán armas u otro material bélico semejante.

Relaciones entre la empresa y los trabajadores: estándares mínimos

Las relaciones entre los trabajadores y la Dirección del Grupo Freudenberg estará caracterizada por el respeto, la comprensión y la confianza mutuos. Ambas partes contractuales reafirman que respetarán los derechos humanos en la sociedad y en el puesto de trabajo. Los acuerdos internacionales existentes de la OIT que estipulan estándares mínimos al respecto servirán de pauta para el Grupo Freudenberg. Esto se refiere especialmente a los acuerdos siguientes que

- prohíben el trabajo forzoso, de conformidad con las definiciones de los convenios 29 y 105 de la OIT,
- prohíben el trabajo infantil, de conformidad con las definiciones del convenio 135 de la OIT
- obligan a garantizar la igualdad de oportunidades y el tratamiento igualitario en las relaciones laborales, de conformidad con los convenios 100 y 111 de la OIT y
- obligan a respetar la libertad de asociación y de los derechos sindicales fundamentales de conformidad con los 87 y 98 de la OIT.

El papel de los representantes de los trabajadores y los derechos sindicales

Se reconoce el derecho de los trabajadores del Grupo Freudenberg de afiliarse libremente a un sindicato según su elección, elegir a órganos de representación de los trabajadores y defender intereses comunes en la negociación colectiva.

Un elemento clave de la cooperación llena de confianza entre la Dirección del Grupo Freudenberg y los trabajadores es que siempre, cuando los trabajadores quieran afiliarse a un sindicato y un sindicato pida ser reconocido, se buscará por la vía del diálogo una posibilidad para entablar buenas relaciones. Nadie será tratado de diferente forma, discriminado o sancionado por afiliarse a un sindicato. La base para ello es la prohibición de perjudicar a los representantes de los trabajadores o sindicales según el convenio 135 de la OIT.

Progreso ecológico, protección medioambiental y seguridad e higiene en el trabajo

La protección sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales constituyen un objetivo anclado en las directrices del Grupo Freudenberg. El Grupo Freudenberg y sus propietarios juntos están obligados a proteger el medio ambiente. Están dispuestos a asumir su responsabilidad social y quieren ser reconocidos como vecinos conscientes de su responsabilidad en todos los Estados, países y municipios en los que tienen actividades. Para la Dirección y los propietarios, la seguridad en el puesto de trabajo y la seguridad de los productos tienen la más absoluta prioridad.

Flexibilidad, nuevas formas de la organización del trabajo

La Dirección del Grupo Freudenberg por un lado y las organizaciones ICEM e IG BCE por el otro coinciden en que el éxito económico duradero y sostenible del Grupo Freudenberg que es indispensable para asegurar los puestos de trabajo depende en gran medida de la competitividad internacional de las diferentes empresas y de sus resultados en el mercado internacional.

A nivel local/nacional habrá que hacer todo lo necesario para llegar a un acuerdo sobre la introducción de unas formas de organización del trabajo que sean flexibles, eficaces y orientadas por los clientes. En el contexto de la concepción concreta se tendrán en cuenta de forma adecuada los intereses de los trabajadores, respetando las características específicas a nivel local.

Disposiciones finales

Para informarse mutuamente sobre la puesta en práctica de este acuerdo y las cuestiones relativas al acuerdo, así como para intercambiar experiencias, se celebrará una reunión al año a la que asistirán como representantes del Grupo Freudenberg el miembro de la Dirección responsable de los recursos humanos y el responsable del Departamento Jurídico así como un representante del Secretariado de la Federación Sindical ICEM y el Director del Departamento de Relaciones Internacionales del Sindicato IG BCE. Durante estas reuniones también se examinará el acuerdo firmado. Dado el caso, los ejemplos buenos del desarrollo de las relaciones sociales, las mejoras en la protección del medio ambiente y la salud laboral y otras cuestiones dignas de ser promocionadas podrán ser temas de este diálogo para poder ser aprovechados también para mejorar la cooperación a otros niveles empresariales.

Ambas partes se comprometen a ponerse en contacto de forma directa e inmediata en caso de conflicto o violación del acuerdo para encontrar una solución conjunta.

La ICEM informará a sus organizaciones afiliadas sobre el acuerdo firmado. La Dirección del Grupo Freudenberg a su vez informará a las Direcciones de las diferentes divisiones sobre el acuerdo.

Este acuerdo entrará en vigor después de ser firmado por ambas partes contractuales y en un principio tiene un plazo de validez que vencerá el 31-12-2001. Ambas partes pretenden renovarlo y seguir desarrollándolo en el espíritu del acuerdo.

Weinheim a 30 de junio del 2000

Freudenberg & Co.
Dirección de la Empresa

Federación internacional de los Sindicatos de la Química, Energía, Minería y la Industria

Sindicato Industrial del Sector de la Minería, Química y Energía

